

CONSTANCIA: Manizales, Junio 29 de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente sobre el escrito anterior radicado por el demandado, informándole que según comentarios de la servidora judicial Luz Miryam Martínez Buitrago, para el presente proceso se han venido recibiendo y entregando títulos normalmente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2009-476 00 (VS. Alimentos)

Se accede a la solicitud elevada en escrito anterior radicado por el demandado Nicolás Delgado Aristizábal. En consecuencia, dispone el Despacho:

-REQUERIR mediante oficio a CAJA-HONOR para que informe si allí se encuentran retenidos dineros para el presente proceso donde es beneficiario DANIEL ESTEBAN DELGADO RAMÍREZ, hijo del pensionado NICOLÁS DELGADO ARISTIZÁBAL. En el evento de ser así, explicar los motivos para tal evento y ponerlos a disposición del despacho como siempre lo han realizado.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>. No a través del correo electrónico del juzgado.**

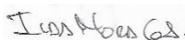
NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 111 el 30 de junio de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaría

